

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Acta de sesión

Recoge las observaciones formuladas en la sesión de su aprobación de 7 de mayo de 2012.

Sesión ordinaria

Fecha: 8 de marzo de 2012, jueves.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion a las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, don Rubén Garrido Remírez de Ganuza (PP), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del Ayuntamiento los siguientes señores concejales: Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV), José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE). No hay ausentes. Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A. La sesión ha sido convocada por el Alcalde - Presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 19 de enero de 2012.
2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
3. **Comisión de Bienestar Social y Juventud.**
4. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos y Euskera.**
 - 4.1. Normativa reguladora del Consejo sectorial de fiestas.
5. **Comisión de Educación y Deporte.**
 - 5.1. Moción del grupo Bildu sobre ayuda a ikastola Ibaialde de Lodosa.
6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. Especial de cuentas**
 - 6.1. Moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre reforma de la ley laboral.
 - 6.2. Moción del grupo Bildu sobre la reforma del sector público.
 - 6.3. Moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre grabación de sesiones.
 - 6.4. Moción del grupo Bildu sobre reforma de la ley laboral.
 - 6.5. Moción de los grupos Bildu y PSE-EE-PSOE sobre reforma de la ley laboral.
7. **Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios y Agricultura**
 - 7.1. Moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre mapa de vertederos de Rioja Alavesa.
 - 7.2. Moción del grupo Bildu sobre mapa de vertederos de Oyón-Oion.Ultimo punto) Ruegos y preguntas

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 19 de enero de 2012.

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.

No se formulan observaciones.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 19 de enero de 2012.

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin

Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

2. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. Secretario por indicación del Sr. Alcalde Presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde el 5/12 hasta el 36/12.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados

3. Comisión de Bienestar Social y Juventud.

4. Comisión de Cultura, Turismo, Festejos y Euskera.

4.1. Normativa reguladora del Consejo sectorial de fiestas.

Antecedentes:

- 1) Moción del grupo municipal Bildu aprobada en sesión celebrada el 14 de julio de 2011.
- 2) Proyecto de normativa reguladora del Consejo Sectorial de Fiestas sometido a alegaciones de los grupos.
- 3) Alegaciones formuladas por el grupo Bildu e informe a las mismas.
- 4) Regulación normativa: Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico, artículos 119,130 y 131.
- 5) Propuesta formulada en sesión de la Comisión Informativa.

Se acuerda:

- 1) Aprobar la creación, composición y régimen de consulta del Consejo sectorial de fiestas que se detalla en normativa que consta en el expediente.
- 2) Comunicar a las asociaciones vecinales de Oyón-Oion para la designación de vocales.

Votos a favor 8 (ocho); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

Abstenciones: 3 (tres) Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV) y Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV)

Sr. Villanueva Zubizarreta: El motivo de la abstención de nuestro grupo es que la normativa propuesta es compleja para su aplicación pero como se trata de una iniciativa del grupo Bildu y si a ellos les parece bien nosotros no nos vamos a oponer.

5. Comisión de Educación y Deporte.

5.1. Moción del grupo Bildu sobre ayuda a ikastola Ibaialde de Lodosa.

Sr. Villanueva Gutiérrez comienza su intervención en euskera y felicita a las mujeres por celebrarse el día de la mujer trabajadora. Da lectura a su moción:

“La ikastola Ibaialde de Lodosa-Sartaguda se halla en una situación de precariedad económica extrema, tal y como nos anunciaba la Federación de Ikastolas hace escasas fechas. El centro Ibaialde inició su actividad hace 25 años, y cuenta en la actualidad con 74 alumnas y alumnos, y con unas expectativas de captación de nuevos alumnos que se ve seriamente perjudicada por el hecho de que Ibaialde se encuentra en la ‘zona no vascófona’. La Ikastola debe hacer frente anualmente a una cuantía de 70.000 euros para financiar las obras realizadas en el centro, además del coste de dos aulas sin concertar que asciende a 100.000 euros anuales, y que hacen tambalear su futuro. La situación que parecen las ikastolas situadas en la zona denominada como no vascófona es complicada, y, hasta ahora, se ha ido garantizando su pervivencia con el esfuerzo de los padres, madres y profesores-as así como con la solidaridad del resto de ciudadanos euskaltzales. Si la ikastola Ibaialde ha llegado a esta situación económica ha sido gracias a la política lingüística del Gobierno de Navarra. Una política discriminatoria que divide a los navarros y navarras en distintos niveles y que infringe el derecho de aprender y de vivir en Euskera. La zonificación que impone la Ley del Euskera en Navarra ahoga económicamente a las ikastolas del sur y dificulta, hasta hacerla casi imposible, la enseñanza y el aprendizaje en Euskera, mientras que las familias navarras no pueden elegir la escuela en la que matricular a sus hijos e hijas con libertad e igualdad.

Ahora, la Ikastola Ibaialde necesita ayuda, y para ello la Federación de Ikastolas ha puesto en marcha una campaña ‘un euro, un dibujo’ para que los chicos y chicas de la ikastolas o centros educativos de todos los rincones de Euskal Herria se expresen mediante dibujos y puedan ayudar aportando cada alumno que lo desee un euro, de manera que todos los euros que se recauden en ese centro sirvan para contribuir al mantenimiento de Ibaialde Ikastola.

Esta iniciativa ya ha sido acogida en los ayuntamientos de muchos municipios mediante el compromiso de que por cada euro que cada niño o niña ponga en su Ikastola o centro donde se ponga en marcha esta iniciativa, el ayuntamiento ponga la misma cantidad.

En consecuencia, y por todo lo expuesto, el grupo municipal de Bildu en Oion presenta la siguiente moción para su debate y aprobación

1.- Este ayuntamiento muestra su apoyo, solidaridad y reconocimiento al trabajo que la ikastola Ibaialde de Lodosa y Sartaguda ha venido desarrollando durante estos 25 años para garantizar el derecho de muchos niños y niñas a aprender en Euskera.

2.- Este ayuntamiento se adhiere a la campaña puesta en marcha desde la Federación de Ikastolas y asume el compromiso de ayudar a la Ikastola Ibaialde sumando a la cantidad de dinero que los alumnos de la ikastola San Bizente han recolectado una cantidad idéntica de euros, todos los cuales se destinarán a ayudar a la Ikastola Ibaialde en esta difícil situación económica.

Postura del grupo PSE-EE-PSOE.

El grupo PSE-EE-PSOE entiende la difícil situación del centro pero no olvidamos que se trata de un centro concertado y ubicado en otra comunidad, la Comunidad Foral Navarra. Valoramos la iniciativa planteada pero creemos que no es una competencia municipal de Oyón-Oion.

Postura del grupo EAJ-PNV.

Nuestro grupo va a votar en contra de esta moción. Hay muchas ikastolas en Navarra y en otros territorios con problemas. La campaña mediática de la ikastola Ibaialde se ha impulsado sin contar con la Federación Navarra de ikastolas. La ikastola Ibaialde tiene problemas económicos y problemas de gestión económica y administrativa. Ha recibido 180.000 euros de la caja de solidaridad de la Federación Navarra de ikastolas, 40.000 euros de la recaudación del Nafarroa Oinez, un adelanto sin interés: ¿Cuánto dinero necesita? La federación Navarra es la que fija las prioridades de las ikastolas en ese territorio y se ha considerado prioridad la ikastola San Fermín no la ikastola de Lodosa. El grupo parlamentario nacionalista en Madrid consiguió la pasada legislatura para las ikastolas 2.000.000 de euros de los que han llegado 200.000 euros a la ikastola Ibaialde. El Gobierno Vasco en anteriores legislaturas ha destinado cantidades importantes de dinero a ikastolas de toda Euskal Herria.

Grupo PP.

Esta ikastola se trata de un centro concertado y ubicado en otra comunidad, la Comunidad Foral Navarra. La intervención municipal puede ser considerada una injerencia...

Sr. Alcalde: El ayuntamiento de Oyón trabaja junto a ikastola San Bizente que también pasa por problemas y colaborará a petición de la ikastola en la gestión del contrato de limpieza. Así mismo está pendiente mantener una reunión a tres bandas ikastola, ayuntamiento, departamento de Educación.

La moción del grupo Bildu sobre ayuda a ikastola Ibaialde de Lodosa se somete a votación:

Votos a favor 2 (dos): José Domingo Ruiz Llanos (Bildu) y José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu).

Votos en contra: 9; Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

La moción no es aprobada.

6. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. *Especial de cuentas*

6.1. Moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre reforma de la ley laboral.

A petición de los portavoces de los grupos PSE-EE-PSOE y Bildu se debaten de manera conjunta los asuntos 6.1 Moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre reforma de la ley laboral y 6.4 Moción del grupo Bildu sobre reforma de la ley laboral toda vez que los grupos PSE-EE-PSOE y Bildu presentan una moción conjunta sobre reforma de la ley laboral. La moción es defendida por la señora Larrañaga.

Justificación

El pasado viernes el Consejo de ministros aprobó la reforma de la ley laboral que entró en vigor el pasado 13 de febrero de 2012.

Una reforma que Rajoy venía anunciando, desde hace meses, aunque sin dar sobre ella más detalles que su previsión de que motivará la convocatoria de una huelga general. Y, desde luego, el Sr. Rajoy podía sospechar con motivos.

Porque estamos ante la agresión más importante que los trabajadores desde el principio de la democracia, toda vez que, además de todas las medidas que acompaña, lo que hay de fondo es preocupante puesto que desequilibra las relaciones laborales del país, adoptando una nueva perspectiva de las relaciones laborales en España, dejando todo el poder en manos de los empresarios y dejando prácticamente indefensos a millones de trabajadores. Saltan todos los equilibrios sobre los que se ha construido la paz social en este país.

En definitiva, esta nueva ley se caracteriza por una mayor facilidad para despedir a los trabajadores con una reducción importante de su indemnización, incluidos los nueve millones de contratos indefinidos que hasta ahora tenían una indemnización de 45 días y pasan a 33 días.

Las empresas podrán despedir con indemnizaciones de solo veinte días, aunque tengan beneficios, si bajan en ingresos o ventas durante nueve meses. Es decir, ahora mismo prácticamente todas las empresas podrían despedir solo con 20 días de indemnización.

Los trabajadores perderán los derechos laborales después de dos años de bloqueo de los convenios colectivos, que se tendrán que negociar de nuevo desde cero, siéndoles aplicable en su defecto, el Estatuto de los Trabajadores.

El denominado “contrato de emprendedores” no garantiza la creación de empleo estable, ya que fija un año de prueba durante el cual el despido es libre y gratuito.

En cuanto a las condiciones laborales, los empresarios podrán modificar las condiciones de trabajo por cuestiones económicas, técnicas, organizativas o de organización, competitividad o productividad. Esto es, elimina la autorización administrativa de la autoridad laboral para reducir la jornada de trabajo y suspender los contratos.

Esto se traduce en cambios de horarios, turnos y cuantía salarial, de no aceptar las nuevas condiciones pueden rescindir el contrato con indemnización de 20 días por año con un máximo de 9 meses.

Estas y otras medidas, entendemos redundan en perjuicio de los derechos de los trabajadores y lejos de crear más empleo, únicamente generará más paro.

Por todo ello los grupos PSE-EE-PSOE y Bildu presentan la siguiente moción

PRIMERO. El Ayuntamiento de Oyón-Oion se manifiesta en contra de la reforma laboral efectuada por el Gobierno Central porque considera que es una reforma que reduce claramente derechos laborales de los trabajadores y facilita y abarata el despido.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Oyón-Oion se manifiesta a favor de una reforma laboral que proteja los derechos de todos los trabajadores y en especial de aquellos en situación más desfavorecida. Así mismo, que favorezca la creación de empleo de calidad y que no contribuya a que se destruya.

TERCERO. El Ayuntamiento de Oyón-Oion se manifiesta a favor de la negociación colectiva, entendiendo que únicamente de acuerdo empresas y sindicatos se puede velar por la paz social.

CUARTO. El Ayuntamiento de Oyón-Oion hace un llamamiento a todos los ciudadanos del municipio para que participen en todas las movilizaciones en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y de rechazo a la reforma laboral aprobada el pasado 13 de febrero de 2.012:

Sr. Villanueva Zubizarreta: En general estamos de acuerdo pero nos gustaría que se añadieran las siguientes matizaciones en el punto primero que se añada además de atentar contra la autonomía vasca y en el punto tercero que se añada por supuesto, respetando el marco vasco de relaciones laborales (este creo que iba aquí porque habla de la negociación colectiva).

La moción de los grupos PSE-EE-PSOE y Bildu sobre reforma de la ley laboral se somete a votación:

Votos a favor 6 (seis); Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

Votos en contra: 5 (cinco); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP) y Diana Rubio Lafuente (PP).

La moción es aprobada con el siguiente texto:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Oyón-Oion se manifiesta en contra de la reforma laboral efectuada por el Gobierno Central porque considera que es una reforma que reduce claramente derechos laborales de los trabajadores y facilita y abarata el despido y atenta contra la autonomía vasca.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Oyón-Oion se manifiesta a favor de una reforma laboral que proteja los derechos de todos los trabajadores y en especial de aquellos en situación más desfavorecida. Así mismo, que favorezca la creación de empleo de calidad y que no contribuya a que se destruya.

TERCERO. El Ayuntamiento de Oyón-Oion se manifiesta a favor de la negociación colectiva, entendiendo que únicamente de acuerdo empresas y sindicatos se puede velar por la paz social

por supuesto, respetando el marco vasco de relaciones laborales.

CUARTO. El Ayuntamiento de Oyón-Oion hace un llamamiento a todos los ciudadanos del municipio para que participen en todas las movilizaciones en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y de rechazo a la reforma laboral aprobada el pasado 13 de febrero de 2.012.

6.2. Moción del grupo Bildu sobre la reforma del sector público.

El Sr. Portavoz del grupo municipal Bildu defiende la moción sobre reforma del sector público cuyo texto se inserta:

Hace escasos días, escuchábamos en boca de diferentes responsables del gobierno español, las líneas maestras de lo que va a ser la política a seguir en el sector público por parte del Gobierno del Estado.

Así, entre otras medidas de reforma del sector público, a cada cual más restrictiva, se nos anunciaba la “congelación de la tasa de reposición”. Eso significa que ninguna plaza que deje un funcionario que se jubile en el ayuntamiento, se va a cubrir. Si a esto añadimos el hecho de que la oferta de empleo público también está congelada, las consecuencias pueden ser desastrosas.

Lo que dicho así puede sonar a medida de ahorro, tiene unas implicaciones mucho más importantes que las que a primera vista se pueden deducir. De un lado, a medio plazo, y en la medida en que los trabajadores municipales se vayan jubilando, supone que los ayuntamientos no van a disponer de personal propio en número suficiente como para desarrollar las tareas encomendadas, lo que, invariablemente va a derivar en un empeoramiento y una merma en la calidad de los servicios que vienen prestando todos los ayuntamientos, también este. A su vez, las medidas irán en perjuicio de las condiciones laborales de los trabajadores públicos.

Y la segunda consecuencia clara de medidas como la arriba descrita es que, con ello, se abren nuevos horizontes para quienes defienden que los servicios públicos han de ser privatizados; es decir, quienes defienden la liberalización total de los servicios públicos. La consecuencia directa para los ciudadanos es que solo quienes tienen dinero van a poder pagar y acceder a servicios que hasta ahora, y fruto del trabajo y del esfuerzo de muchos años de lucha, eran de acceso universal para todos.

La moción del grupo Bildu sobre reforma del sector público se somete a votación:

Votos a favor 3 (tres); José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

Votos en contra: 8 (ocho); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV) y Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV)

La moción no es aprobada.

Postura del grupo PSE-EE-PSOE.

Se muestra favorable a la moción porque está en desacuerdo con las medidas del gobierno Rajoy que van a generar muchos problemas con las ofertas de empleo y las tasas de reposición de efectivos.

Postura del grupo EAJ-PNV.

No vamos a entrar en el debate de lo planteado en el decreto de Rajoy, el ámbito para debatir debe ser el parlamento.

Postura del grupo PP

Nos sorprende la preocupación del grupo socialista por el sector público cuando las políticas de su gobierno supusieron el recorte más grave en democracia a los trabajadores del sector público.

7.3. Moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre grabación de sesiones.

Señora Larrañaga defiende la moción sobre la grabación de los plenos ordinarios, extraordinarios y las comisiones informativas cuyo texto literal se inserta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la anterior legislatura, en la que D. Alberto Ortega Melón (EAJ-PNV) era alcalde del municipio de Oyón- Oion, existía un sistema de grabación de los plenos ordinarios y extraordinarios que junto con la labor del secretario, favorecía la veracidad de las declaraciones de los diferentes grupos políticos que eran recogidas en las actas y que en algún caso, clarificaron dudas sobre las votaciones o declaraciones no aprobadas por algún concejal o grupo político.

Teniendo en cuenta que durante la actual legislatura, en la que D. Rubén Garrido Remírez de Ganuza (PP) es alcalde del municipio de Oyón-Oion, no existe ningún tipo de sistema de grabación y son frecuentes los malentendidos sobre las declaraciones realizadas por los grupos políticos, concejales o el propio alcalde, tanto en los plenos como en las comisiones informativas, en las que es imposible verificarlo de manera veraz ante la inexistencia de grabación, lo que ha derivado en discusiones y requerimientos, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente **MOCIÓN**

1. Se insta al Ayuntamiento de Oyón-Oion a que ponga en marcha el sistema más adecuado para la grabación de las comisiones informativas, plenos ordinarios y extraordinarios como método de verificación de las declaraciones realizadas por todos los miembros de la corporación y como método adyacente al resumen de las actas, pudiendo solicitar la revisión de la grabación para evitar enfrentamientos y clarificar malentendidos.

Postura del grupo Bildu.

A favor de la moción porque se evitarán malos entendidos.

Postura del grupo EAJ-PNV.

Con fecha 2 de febrero solicitó una concejala de nuestro grupo la grabación de las sesiones. Nosotros pedimos que no se graben las sesiones de las comisiones informativas.

Postura del grupo Popular.

A favor de la moción pero pide que se retire la exigencia de grabar las sesiones de las comisiones informativas.

Sra. Larrañaga accede a la petición de que la moción no incluya la grabación de las sesiones de las comisiones informativas.

Se acuerda.

- 1) Poner en marcha el sistema más adecuado para la grabación de las sesiones ordinarias y extraordinarias de pleno como método de verificación de las declaraciones realizadas por todos los

miembros de la corporación y como método adyacente al resumen de las actas, pudiendo solicitar la revisión de la grabación para evitar enfrentamientos y clarificar malentendidos.

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

7. Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios y Agricultura

7.1. Moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre mapa de vertederos de Rioja Alavesa.

Señora Larrañaga defiende la moción sobre mapa de vertederos de rioja Alavesa cuyo texto literal se inserta:

De todos es conocida la riqueza medioambiental, paisajística y evolución turística de nuestra comarca que nos refleja al exterior como un referente medioambiental y vitivinícola. Lamentablemente, es una realidad la existencia de vertederos incontrolados en diferentes términos municipales de Rioja Alavesa como Labastida (Recodo Gimileo), Navaridas (Paraje del Barranco del Azor), Villabuena (cerca del Encinar de Navaridas), Lanciego (Camino Cubillos), Elvillar (Gamea, Somillo y Labalsas), Yécora (Carraviana, entre Oyón, Yécora y Barriobusto), Samaniego (Paraje Zabala).

Esta agresión a la naturaleza que ha sido consentida de manera permisiva por algunos ayuntamientos riojanoalaveses, deteriora brutalmente la riqueza medioambiental de la comarca y su imagen turística.

Es responsabilidad de todos los municipios de Rioja Alavesa, tanto en los que existen vertederos como en los que no, poner los medios suficientes para realizar un control, seguimiento y/o eliminación de estos vertederos incontrolados.

Siendo conscientes de la disposición económica de cada Ayuntamiento riojanoalavés, es posible establecer distintos criterios de actuación en los que exista un acuerdo de colaboración entre los Ayuntamientos, Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Diputación Foral de Álava para concretar métodos individualizados para cada municipio.

Tras un convenio de colaboración entre todos los municipios de la comarca, Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Diputación Foral de Álava, podrían establecerse soluciones a corto o medio plazo, como:

- Campaña de localización de vertederos incontrolados en Rioja Alavesa por parte de Diputación Foral de Álava para establecer un mapa que establezca los puntos negros sobre los que trabajar.
- Campañas de concienciación medioambiental.
- Adhesión Agenda Local 21, teniendo en cuenta la posibilidad económica de los municipios.
- Colocación de containers adaptados a los vertidos localizados en cada municipio, que periódicamente sean trasladados al Garbigune de Oyón-Oion, teniendo en cuenta la posibilidad presupuestaria a medio plazo para su desarrollo.

Por todo esto, el Grupo Municipal Socialista de Oyón-Oion presenta la siguiente moción

- Instamos a la Diputación Foral de Álava a que se ponga en contacto con todos los Alcaldes de la comarca de Rioja Alavesa así como con el Presidente de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa para poder desarrollar un mapa de localización de vertederos incontrolados y posteriormente establecer un convenio de colaboración para estudiar las

posibilidades y mejor solución a cada uno de ellos, teniendo en cuenta la posibilidad presupuestaria de cada municipio.

- Instamos a establecer un Convenio intermunicipal entre todos los municipios de Rioja Alavesa que establezca el compromiso a medio plazo para controlar y/o eliminar aquellos vertederos incontrolados que enturbian la riqueza medioambiental y turística de la comarca.
- Esta moción se remitirá a la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, a la Diputación Foral de Álava y a Juntas Generales de Álava.

Postura del grupo Bildu.

A favor de la moción porque hay que proteger el medio ambiente y nuestro medio de vida.

Postura del grupo EAJ-PNV.

El grupo municipal EAJ-PNV presenta enmienda de sustitución a la moción del grupo municipal socialistas vascos PSE-EE-PSOE sobre la existencia de vertederos incontrolados en diferentes términos municipales de Rioja Alavesa y el planteamiento individualizado para su control, seguimiento o recuperación.

1. El Pleno del Ayuntamiento de Oyón-Oion manifiesta su rechazo a la existencia de vertederos incontrolados en su término municipal.
2. El Ayuntamiento de Oyón-Oion insta a la Diputación Foral de Álava y a Gobierno Vasco a desarrollar, dentro del ámbito de sus competencias, programas anuales y específicos de recuperación medioambiental que permitan la localización, cierre y control de los vertederos incontrolados que puedan existir en el municipio.
3. El Ayuntamiento de Oyón-Oion muestra su posición favorable a apoyar las iniciativas que puedan surgir a nivel comarcal en este asunto.
4. Esta moción se remitirá a la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, a la Diputación Foral de Álava y al Gobierno Vasco.

Postura del grupo PSE-EE-PSOE.

El interés del grupo socialista es que la moción recabe el mayor apoyo posible, que sea consensuada por esto retira la moción.

7.2. Moción del grupo Bildu sobre mapa de vertederos de Oyón-Oion.

Señor Villanueva Gutiérrez defiende la moción sobre mapa de vertederos de Oyón-Oion.

La moción supone la denuncia de la existencia de estos vertederos que tiene un "impacto negativo" en el medio ambiente y supone una "agresión" al paisaje. La mayoría de los puntos localizados existen restos de vidrios que, debido a la incidencia de los rayos solares, podrían desencadenar incendios en verano. Se reclama una campaña de concienciación, ya que el Ayuntamiento cuenta con un 'punto limpio' próximo al pueblo, donde pueden depositarse los residuos "con un orden adecuado y no esparcidos por toda la zona" Se pide que el ayuntamiento colabore con otros ayuntamientos, así como con la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, para que "estos actos de vandalismo contra el medio ambiente no se vuelvan a repetir".

Por todo esto, el Grupo Municipal Bildu presenta la siguiente moción

- Instamos a este ayuntamiento a elaborar un mapa de vertederos incontrolados para que después de su localización puedan ser eliminados.
- Instamos al actual equipo de gobierno a que lleve a cabo una campaña de concienciación medioambiental en el municipio de Oyón con el fin de salvaguardar la

riqueza paisajística y medioambiental de la zona y a su vez inculcar a los ciudadanos de Oion que el vertido incontrolado de residuos puede ser y lo es un grave problema para la zona.

- Instamos a este ayuntamiento a que colabore con el resto de municipios de Rioja Alavesa para que entre todos podamos conseguir un medio ambiente limpio de vertederos incontrolados.
- Esta moción se remitirá a la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, a la Diputación Foral de Álava y a Juntas Generales de Álava. Y a todos los ayuntamientos de Rioja Alavesa.

Postura del grupo PSE-EE-PSOE.

Se muestra totalmente favorable a la moción

Postura del grupo municipal EAJ-PNV

Ha presentado así mismo una enmienda de sustitución a la moción del grupo municipal Bildu:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Oyón-Oion manifiesta su rechazo a la existencia de vertederos incontrolados en su término municipal.
2. El Ayuntamiento de Oyón-Oion insta a la Diputación Foral de Álava y a Gobierno Vasco a desarrollar, dentro del ámbito de sus competencias, programas anuales y específicos de recuperación medioambiental que permitan la localización, cierre y control de los vertederos incontrolados que puedan existir en el municipio.
3. El Ayuntamiento de Oyón-Oion muestra su posición favorable a apoyar las iniciativas que puedan surgir a nivel comarcal en este asunto.
4. Esta moción se remitirá a la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, a la Diputación Foral de Álava y al Gobierno Vasco.

Sr. Villanueva Zubizarreta anuncia que el grupo EAJ-PNV retira la enmienda de sustitución aunque su grupo considera necesario contar con la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa. El alcalde de Oyón-Oion no cree en la Cuadrilla.

Postura del grupo PP.

Se muestra totalmente a favor de la moción. No hay problema en colaborar con la Cuadrilla, pero cada uno debe dar los pasos que corresponda. Estamos hablando de una competencia municipal.

La moción del grupo Bildu sobre mapa de vertederos de Oyón-Oion se somete a votación

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

La moción es aprobada.

Sr. Villanueva Gutiérrez presenta un informe fotográfico con los puntos de vertido incontrolados.

Sr. Alcalde: Agradece el trabajo desarrollado por Bildu.

Ultimo punto) Ruegos y preguntas

Señora Rubio reitera la petición para que los responsables hagan la limpieza de la propaganda electoral.

Sr. Villanueva Gutiérrez informa que dados un par de vueltas por el pueblo y no sabe a que propaganda se refiere.

No hay más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 21 horas 20 minutos. Esta sesión dio comienzo a las veinte horas y quince minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 2 de mayo de 2012.

El Secretario del Ayuntamiento:

Vº Bº La Presidencia: